

GENE ELORA: Bas 1. 0 migimos

SANJUAN DE Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la MIRAFLORES "conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Atri

- 21

an impor

ae.

FN

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

#### PROCESO CAS N° 046-2025-MDSJM

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (2) SERENO 5UD#3. \*D SUPERVISOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

# entregrou I, GENERALIDADES:

AFLORA Bas

Resolution

# 1. Objeto de la convocatoria minimos

Contratar los servicios de (2) Sereno supervisor de seguridad ciudadana, bajo el régimen de Contratación Administrativo de Servicio del Decreto Legislativo N°1057, a plazo determinado para labores de necesidad transitoria. 5A4

# 2. Dependencia, unidad orgánica y /o área solicitante Sienno /

Huma Subgerencia de Serenazgo

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Recursos Humanos

#### n saleuroni FLOR 4. Base Legal

- Mate el ex Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación EONVOCAL Administrativa de Servicios.
- Portagoli Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075to N Ep sr 2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Sienny le Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Humasic: Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regimenes laborales del sector público.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 132-2022-SERVIR-PE, Formalizar el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión Nº 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, El Preside mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los ert resort contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal NJUSANTEDP Constitucional (Pleno. Sentencia 979/2021) y el Auto 2 - Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° Wisto el ex 001479-2022-SERVIR-GPGSC. minimos
  - Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivei a la Administración Pública. Convocati
    - Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

tivo(spa Pontacon A NEP SE

A del El

JACTALD.

AFLORES

Sienau le Huma lo:

Resolucie superviso



SANJUANDE "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Experienc

Habilidad

Formació Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

nivel do Ley N° 31473, Ley que regula la Contratación de Pensionistas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.

Curse Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de

Conocimi

#### **PERFIL DEL PUESTO** 11.

Habilided REQUISITOS MINIMO	DETALLE
Otros Experiencia	Experiencia General  - Mínimo un (01) año de experiencia general en entidades públicas y/o privadas.  Experiencia Específica  - Mínimo un (01) año de experiencia desempeñando funciones similares.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos requeridos	- Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de especialización	Curso y/o programas de especialización relacionado a seguridad o afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento en Seguridad Ciudadana.  Conocer el Manual Del Sereno Municipal (RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº772-2019-IN) Ofimática a nivel básico.
Habilidades y Competencias	Proactivo, alto sentido de responsabilidad, disposición en trabajo en equipo, autocontrol, dinamismo, vocación de Servicio, manejo de relaciones interpersonales, Resistencia Física, liderazgo.
Otros LORES O	-No contar con antecedentes penales, policiales y judiciales (indispensable)Examen toxicológico.

#### CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO men III.

CONVIPrincipales funciones a desarrollar:

- Coordinar, controlar y ejecutar actividades operativas de turno, así como los roles de servicio y la programación de los descansos de personal.
- Supervisar y controlar que los servicios se desarrollen según las programaciones de los roles de servicios y dentro de los turnos establecidos, a fin de brindar un servicio oportuno a la ciudadanía en general.
- Brindar instrucción permanente al personal de su turno para la optimización de los servicios de seguridad ciudadana.

10= ,

NJUAN DE

Huma G

LANGENE

OR4 Bas

WB

CONVC

SUPERVIOLE



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- d) Controlar el uso adecuado de los recursos materiales y tecnológicos asignados, para la atención eficiente y oportuna de los servicios de seguridad.
  - e) Verificar el estado y/o situación de las unidades vehiculares y los equipos tecnológicos (radios, baterías, cargadores y otros si hubiera) para la mejora de la operatividad de los servicios.
- Velar por la disciplina y bienestar del personal a su cargo e instruir respecto a las actividades esenciales para el cumplimiento de las normas de conducta y ética.
  - g) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

# Otras conc

codMico

#### **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Belisario Suarez 1075, San Juan de Miraflores – Lima
Duración del contrato	Dos (2) meses sujetos a posible ampliación, prórroga o renovación en función a la necesidad institucional.
Remuneración mensual 2	S/ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.
Ötras condiciones esenciales del contrato	Necesidad transitoria (temporal) Horario de labores de acuerdo a la necesidad del servicio, rotativo. Modalidad de labores presencial. Disponibilidad inmediata.

# **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

FORMAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
PREPARATORIA		
Aprobación de Convocatoria	23/10/2025	COMISION EVALUADORA (CE)
2 Registro de la Convocatoria en el Portal Talento	24/10/2025	OGRRHH
Publicación del proceso en el Portal Talento Perú- Servir	Del 27/10/2025 al 07/11/2025	OGRRHH
CONVOCATORIA		1 281



AFLORES C











Circulo PE

SANJUANDE Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la MIRAFLORES conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacuaba" commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" 131

DEE	28		
9	Publicación de la Convocatoria en el Portal Web Institucional-Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores (https://www.gob.pe/munisim)	Del 27/10/2025 al 07/11/2025	OGRRHH - OTI
9 10 11	Detalle de la documentación a presentar está en el numeral VI. del presente documento.  Virtual:  Los interesados deberán remitir en un solo archivo PDF al siguiente correo:  convocatoriascas@munisjm.gob.pe,horario: de 08:00 horas a 15: 00 horas, en el asunto deberán consignar únicamente el número de proceso CAS al que se postula. (Ejemplo: PROCESO CAS N° -2025-MDSJM)	10/11/2025	Postulante (Mesa de Partes y correo)
ca	Detalle de la documentación a presentar está en el numeral VI. del presente documento.		- est.
14	SELECCION		2-,
6	Evaluación de Curriculum vitae	11/11/2025	COMISION EVALUADORA (CE)
AND DE	Publicación de Resultados de la evaluación curricular	12/11/2025	OGRRHH
1.8 ar	Entrevista Personal	13/11/2025	COMISION EVALUADORA (CE)
9	Publicación de Resultados Finales	14/11/2025	OGRRHH
10	Suscripción del Contrato	17/11/2025	OGRRHH
11	Inicio de labores	17/11/2025	OGRRHH
FRE		,,	001111111

# VI. DOCUMENTOS A PRESENTAR

codWass

FLORES C Lugar de l

Los postulantes al proceso de selección CAS, deben presentar los siguientes documentos (en caso sea presencial o virtual), los mismos que deberán encontrarse debidamente foliados y en Or el siguiente orden:

gna

14.1

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

queda

Formato de solicitud para participar como postulante en procesos de contratación administrativa de servicios (Anexo N° 04).

Hoja Resumen del Postulante que tiene carácter de declaración jurada (Anexo N°05).

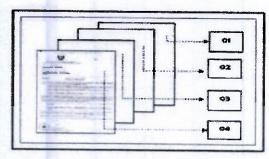
Hoja de vida actualizada y documentada (copias de constancias, certificados o diplomas de estudios y copias de constancias o certificado o contratos para acreditar experiencia laboral o profesional). En caso de requerirse conocimiento de ofimática a nivel usuario, también se podrá acreditar con una declaración jurada.

Declaración Jurada del Postulante (Anexo N° 06).

Los referidos documentos deberán encontrarse debidamente foliados y en el orden descrito. En caso el postulante presente documentación incompleta serán eliminados del proceso.

El postulante deberá descargar los formatos de los Anexos N° 04, 05 y 06 del portal web institucional (www.munisim.gob.pe/web-sim/convocatoria-cas) a fin de imprimirlos, llenarlos, sincharrones, sin enmendaduras, firmados y foliados numerados, de lo contrario el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.

Respecto a lo mencionado, el postulante deberá tener en cuenta el siguiente MODELO DE FOLIACIÓN:



Asimismo, para obtener los beneficios correspondientes, los postulantes facultativamente pueden presentar.

- La Resolución Ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Concejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) o el Carnet otorgado por CONADIS, la cual le otorgaría una bonificación del 15% en el puntaje total.
- En caso de ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, la documentación que lo acredite como tal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° y 5° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010-SERVIR/PE, en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas, documentación que le otorga una bonificación del 10% en el puntaje total.
- Copia simple de documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte que certifique al postulante como deportista de alto rendimiento de acuerdo a la Ley N° 27674, para acceder a las siguientes bonificaciones:







Ct



1.3

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NIVEL		182
NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
MVEL 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
NIVEL 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas	16%
encial lesa d NIVEL 3 eso ca entane	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro /o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
NIVEL 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Non	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en	AND S

La presentación de los documentos detallados en los párrafos precedentes será de la siguiente manera:

Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o

4%

ekildir Var

Presencial:

NIVEL 5

marcas nacionales.

En Mesa de partes de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, en Av. Belisario Suarez 1075 — San Juan de Miraflores, horario: de 08:00 horas a 15: 00 horas (horario corrido), deberá presentar en sobre Manila A-4 cerrado, debiendo consignar el siguiente rotulo:

Conclusion.		34
rueda	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	
114	PROCESO CAS N°2025-MDSJM	2.
Nambres	s y Apellidos:	N
RUC:		4

### Virtual:

Deberán remitir en un solo archivo PDF al siguiente correo: <u>convocatoriascas@munisim.gob.pe</u>, horario: de 08:00 horas a 15: 00 horas, en el asunto deberán consignar únicamente el número de proceso CAS al que se postula. (Ejemplo: PROCESO CAS N° -2025-MDSJM).



JUAN DE INITIALISMO D

04



SANJUANDE E Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la MIRAFLORES conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NOTA IMBORTANTE

put

'del

98M th.

= La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo para due el postulante es responsable de la información señalada y se somete approceso de prima fiscalización posterior.

previamente, así como no foliar o firmar la documentación, será declarado NO APTO.

También se declara como NO APTO al postulante que no consigne correctamente el número del PROCESO CAS a la que se presenta.

Frado Los postulantes considerados como APTOS pasarán a la siguiente etapa del proceso.

VALUAEI postulante es responsable de la veracidad de la información consignada en los Anexos 04, 05 y 06 así como de las consecuencias administrativas en caso de falsedad.

La relación de postulantes evaluados con la calificación de APTOS o NO APTOS será publicada a través del portal institucional, en la fecha establecida del cronograma.

- La Subgerencia de Recursos Humanos no efectuará la devolución parcial o total de la documentación entregada por los postulantes calificados o descalificados por formar parte del expediente del proceso de selección.

- La inasistencia o tardanza a cualquiera de las etapas de evaluación, será motivo de Para e ELIMINACIÓN del proceso de selección, debiendo el postulante estar 5 minutos antes de la Prima la indicada para tal fin.

Queda establecido que los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una Convocatoria que se encuentre vigente. De detectarse omisión a esta disposición, solo será considerado al primer expediente presentado.

Grado de EVALUACION

MIVE

NIVE

o concluie

1. Evaluación de Currículo Vitae

Nim De acuerdo a puesto y/o cargo al que se postula, el postulante deberá presentar:

Para el caso de:	Se acreditará con:
Primaria Completa	Copia de la constancia o certificado de estudios.
Secundaria Completa	Copia de la constancia o certificado de estudios.
Secundaria incompleta	Copia de la constancia de estudios.
Estudios universitarios o técnicos en curso o concluidos	Copia de la constancia o certificado, emitido por la entidad educativa correspondiente.
Grado de Bachiller	Declaración Jurada (a verificarse en el portal electrónico de SUNEDU









SANJUAN DE Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la MIRAFLORES conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VIII. CUAD

n ta

Prima हास्त्राचा अद्भा

ensir Sr

coricely Grado Elt

Título profesional o técnico	Declaración Jurada (a verificarse en el portal electrónico de SUNEDU)
Estudige adicionales	Constancias diploma y/o certificados
Capacitaciones y Diplomados relacionado al área que postula.	Constancias y/o certificados
Experiencia	Constancias y/o certificados, contratos, resoluciones, adendas, boletas de pago o documentos que acrediten la experiencia y/o permanencia del postulante en el puesto.
Alegia An Agir A Massir San Valoricata	Para efectos de verificación de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley de Servicio Civil N <sup>o</sup> 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos Universitarios, Grados Académicos
Estudios en el extranjero	o estudios de Pos Grado emitido por la Universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.

No Luego de la admisión de las propuestas, la Comisión Evaluadora citará a la Evaluación Escrita (de requerirse) o de lo contrario citará para la Entrevista Personal, sólo a los postulantes calificados come APTOS. AL.

2a, **Entrevista Personal** 

En la Entrevista Personal se evaluarán los siguientes factores:

Criterio de la Evaluación	Puntaje
Conocimientos	hasta 30 puntos
Preguntas Generales	hasta 20 puntos

# VIII. CUADRO DE EVALUACION CURRICULAR



A MIRC EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de Hoja de Vida	50%		- 10 - 10
a Experiencia	25%	15	25
Formación Académica	25%	15	25
Puntaje total de la Evaluación de Hoja de Vida	50%	30	50
Entrevista	25%	30	50
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

El puntaje máximo aprobatorio será de 100. Grado El puntaje mínimo aprobatorio será de 60.

NOTA IMPL

Migh FB . ELD

Eal pub ta

di.

TOG



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

E

# IX. DE LAS BONIFICACIONES

tota 299

- Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la entrevista personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE.
  - Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total de la evaluación, al postulante que acredite dicha condición, de acuerdo con la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
  - Se otorgará al postulante calificado como deportista de alto rendimiento de acuerdo a la Ley N° 27674, con las siguientes bonificaciones:

Estrolle	NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACION
ANDE	NIVEL 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en os cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas	20%
		olímpicas mundiales y panamericanas	18
Capac	DeG	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas	16%
Experi	NIVEL 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12% #
2. Co	NIVEL 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
VIII. CI	NIVEL 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales	4%

# X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del Proceso como desierto:

Capacitaci

- al acea alla. Cuando no se presentan postulantes al proceso de contratación.
  - Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
  - Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo (60 puntos) en la evaluación.

# 2. Cancelación del proceso de contratación (hasta antes de la suscripción del contrato):

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio, con posterioridad al inicio del proceso de contratación.

VIII. CUAD Titulo prof

LORES OF

Estudios e Capacitagi al ácea an





Etapa Entre

echa:

11.

JEST WERE

La siguiente

Etapa Entres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- b. Por restricciones presupuestales
  - c. Otros supuestos debidamente justificados

#### XI. DE LA PUBLICACION DE LOS RESULTADOS

# **PUBLICACION DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES**

PROCESO CAS N° .....-2025-MDSJM

NOMBRES Y APELLIDOS	CALIFICACION:
(en orden alfabético)	APTO/ NO APTO

II. Evaluación de Curricular

NOMBRES Y APELLIDOS		S Y APELLIDOS	ORDEN DE MERITO	PUNTAJE	
	1			-93	
	2			787	

La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

	- 75 0.13		
Flana	Entrai	vict- D	ersonal
Llava	LITTE	VIDLA F	CISUIIAI

Fecha : \_\_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar:

**PUBLICACION DEL RESULTADO FINAL** 

PROCESO CAS N° .....-2025-MDSJM

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)		RESULTADO	
Tanasqua		GANADOR	10.1

COMISIÓN EVALUADORA-CAS

151

a lac

HAD"

J'AT'

JAD



NDE TA

tota

IX. DE LASA

IX DE LAS

#studies



XI. DE LA PI

Etapa Erane

C

XI. DE LA P

Etapă Enfres I.

XI. DE LA PI

echa : 2

ANDE "A

AND

ANDE T

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MED.

期也:

XI. DE LA PL